Cedos quan como dos cumplir
sala de Bilores que para lo poco se dar
como [illegible] Olmo

Haba
que

Otenos viva dixeron que por nos dexemos de asi
a ora para [illegible] aun [illegible] Liron algunas penas que
que se les yesen bonar aquinto [illegible] xe
cuar = porque se les ficiesen unas cantidades
de mis bienes y arrendadores quando
de sus bienes mayordomos y con que se
cobren [illegible] porque no se pudiesen
nicobrar sin agar tanto de quintos y para lo
con que se pagando de [illegible] = ordenaron
a los [illegible] con [illegible] de oro pri
bar para las dichas quintas y las que de mo
rana o contra [illegible] y para lo pagar
a [illegible] arrendadores y mayor
domos = y mando lo que cada uno que se [illegible]
mi casa de [illegible] o que pagan a [illegible]
dores de [illegible] y
tino [illegible] las [illegible]
[illegible] por su [illegible] con [illegible]

Ribera cuenta
Cuenca - L 28

Otra [illegible] se [illegible] una petición del maestro
[illegible] diciendo que se pagase del
para librar para [illegible] de su salario lo que [illegible]
[illegible] = que [illegible] mandaron librar
en quenta [illegible] para de su salario [illegible]
[illegible] la mayor domo que [illegible]
[illegible] se [illegible] para tomada
[illegible] del [illegible] con [illegible]
[illegible] cacaus [illegible] [illegible] marcon

[illegible] Benito [illegible] Andres de Banco
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] Martin [illegible]
[illegible] Andres de [illegible]